

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 28 de febrero de 2024. A Despacho con diligencias de citación del tío del menor de edad. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 392
Radicación No. 2023- 00210

Palmira (V), veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

La defensora de familia del ICBF allega las diligencias de citación del señor CESAR AUGUSTO ARAGON LADINO (tío materno) del menor de edad, la cual se ordena agregar al proceso para que obre de conformidad.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obren las diligencias de citación del señor CESAR AUGUSTO ARAGON LADINO (tío materno) del menor de edad,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA**

En estado **No 36** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **Febrero 29 de 2024**

La Secretaria.-
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5abcfa6c61492eed0a3922718103f538affb235d5be6582b4e91dbdfc93a6642**

Documento generado en 28/02/2024 05:10:45 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>